

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo a Reemplazo.-

19 AGO. 2022

LOTA,

DECRETO N° 3735.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, don **ROGELIO ERNESTO GARCES MORA** ; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARICESE Y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Reemplazo, de fecha 24 de Junio de 2022, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	: ROGELIO ERNESTO GARCES MORA.
ESTABLECIMIENTO	: Liceo Carlos Cousiño Goyenechea A-45.
R. U. N.	
FECHA NACIMIENTO	
FUNCION	: Celador.
JORNADA	: 44 hrs. cronológicas semanales.
DESDE	: 13 de junio de 2022.
HASTA	: 24 de julio de 2022.
MOTIVO	: Reemplazo por Vacaciones de Invierno.
RENTA	: \$380.000-
A.F.P. - SALUD	
ID	: 2453.

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem 215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO ESTEBAN BENITEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

BEBV/JMAB/SMC/MPPA/mmp.

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-